

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTA: Doña María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo

Sesión celebrada el día 13 de abril de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 94-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a estudio sobre grandes superficies comerciales en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 99-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Rosario Velasco García, relativa a ciudades solicitantes de Planes de Excelencia Turística, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 119-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Decreto regulador del régimen económico del suministro de gases combustibles por canalización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 133-I, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a estudios estadísticos en convenio con el INE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 172-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio Víctor Pascual Abad y D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a ampliación de los municipios selectivos de interés turístico en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2243	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2252
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	2243	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2252
Primer punto del Orden del Día. POC 94-I.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 133-I.	
La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2243	La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2252
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2243	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	2252
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Molero Sotillo, Directora General de Comercio y Consumo.	2243	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	2253
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	2244	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2256
En turno de dúplica, interviene la Sra. Molero Sotillo, Directora General de Comercio y Consumo.	2245	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	2257
Segundo punto del Orden del Día. POC 99-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	2258
La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2246	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2258
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2246	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2259
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.	2247	Quinto punto del Orden del Día. PNL 172-I.	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	2248	La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2259
En turno de dúplica, interviene el Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.	2249	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	2259
Tercer punto del Orden del Día. PNL 119-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular).	2260
La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2250	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2261
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	2250	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2263
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	2251	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.	2263
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Iglesias García (Grupo Popular).	2251	Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	2263

(Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios han... comunican las suplencias, por favor? ¿Grupo Parlamentario del Partido Popular?

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí. En el Grupo Parlamentario del Partido Popular, Raúl de la Hoz sustituye a Ismael Álvarez y Arenales Serrano a don Francisco Aguilar.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Grupo del PSOE... del Partido Socialista? Ninguna. Muchas gracias. Primer punto del... ¡Ah! Es verdad. Perdón, no la había visto entrar. ¿Grupo Mixto?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí. Daniela Fernández sustituye a Joaquín Otero.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer orden... al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Jesús Málaga Guerrero, relativa a estudios sobre grandes superficies comerciales en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de diez de febrero de dos mil"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para formular la Pregunta, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. La apertura, en próximas fechas, en la ciudad de Salamanca y en los municipios próximos de cuatro grandes superficies comerciales, a saber: en la Estación de Ferrocarril por Renfe, en Merca 80 Garrido por Mercasa; y en Carbajosa de la Sagrada por Leclerc, y en Santa Marta de Tormes por un grupo de empresarios salmantinos y foráneos, va a suponer un grave riesgo de supervivencia para el mediano y pequeño comercio, que acusó ya hace unos años un fuerte impacto con la apertura de otra gran superficie comercial al norte de la ciudad.

Por lo expuesto, se pregunta... se hace... se formulan las siguientes preguntas:

Primero. ¿Tiene la Consejería estudiada la repercusión de la apertura de estas grandes superficies comerciales para el mediano y pequeño comercio?

Segundo. ¿Qué medidas piensa tomar al respecto, teniendo en cuenta que la apertura de las cuatro superficies comerciales están previstas para el presente año dos mil?

Tercero. ¿Tiene estudiada la Consejería la repercusión sobre el comercio del casco antiguo? Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para dar respuesta a la Pregunta, tiene la palabra la Directora General de Comercio.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA MOLERO SOTILLO): Hola, muy buenos días. En primer lugar, me gustaría aclarar que, efectivamente, según ha dicho el Ilustrísimo señor Procurador, en Salamanca se van a abrir cuatro centros comerciales; si bien, nos gustaría precisar que únicamente la gran superficie que... lo único que se puede considerar como gran superficie es el centro comercial que se va a instalar en Carbajosa de la Sagrada por... por el centro Leclerc. Los otros centros comerciales que se van a abrir en... en la Estación de Ferrocarril por Renfe, Merca 80 y en Santa Marta de Tormes, no se considera gran superficie, según nuestra Ley de Equipamientos Comerciales, porque no superan los dos mil quinientos metros cuadrados, y, por lo tanto, no necesita que la Junta de Castilla y León -y en este caso la Consejería de Industria, Comercio y Turismo- conceda la segunda licencia, que es lo... como se denomina en nuestra Ley de Equipamientos Comerciales.

Los otros centros lo que se consideran son centros comerciales, y van a ser salas, en parte, destinadas a uso o actividad comercial y también dedicados al... al ocio y restauración, entre otras... entre otras actividades.

Como le he dicho anteriormente, únicamente el centro comercial que se va a instalar en Carbajosa de la Sagrada es el que se puede... es... es una gran superficie, porque supera los dos mil quinientos metros cuadrados de sala de ventas. En el caso concreto de... de Leclerc, la superficie concedida para sala de ventas es de siete mil doscientos tres metros cuadrados.

Según lo estipulado en el desarrollo de la Ley de Equipamientos Comerciales y en el Plan de Equipamientos Comerciales, la sala... los metros cuadrados de sala de ventas en Salamanca y su zona de atracción es de quince mil quinientos trece, ¿eh?

Sí que decirle que unos... uno de los requisitos establecidos en la Ley de Equipamientos Comerciales es que previamente se tiene que hacer un estudio en el que se analice la repercusión social y económica y medioambiental que tiene el centro comercial o la gran superficie que se vaya a instalar, y así como su incidencia en la

estructura comercial en la zona. En el único centro comercial que se va a abrir en Salamanca, el único estudio que tenemos, porque es el único que se considera gran superficie, es la implantación que se va a llevar en Carbajosa de la Sagrada. Es uno de los requisitos –como he dicho– que... que viene establecido en nuestra Ley de Equipamientos, y este estudio lo remitimos al Tribunal de Defensa de la Competencia, que tiene que emitir un informe. El informe fue favorable con el estudio que presentó Leclerc. Y también este estudio se presentó en el Consejo de Comercio de Castilla y León, y también el informe fue favorable.

Con ambos estudios... con ambos informes, tanto del Tribunal de Defensa de la Competencia como el que emitió el Consejo de Comercio Castellano y Leonés, ambos favorables, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo concedió la segunda licencia a Leclerc para su instalación en Carbajosa de la Sagrada.

Respecto a los tres centros comerciales –no grandes superficies– que se van a implantar en Salamanca, son competencia... las licencias –me refiero– son competencia municipales y son los Ayuntamientos correspondientes los que... los que emitirán o habrán emitido las licencias correspondientes.

En cuanto a las actuaciones que se... que se van a acometer en cuanto a la protección del... del comercio en el casco histórico, decirles –como viene haciéndose ya desde la Consejería de Industria, Comercio y Turismo–: se está desarrollando el estudio que en su día hizo la Cámara de Comercio en cuanto a la situación del comercio en... en el casco histórico de Salamanca. Y, a partir de ese estudio, se están haciendo actuaciones, tanto de mejora urbanística del entorno comercial... También se está propiciando –porque es una tendencia... que lo recomendó ya la Declaración de... de Málaga a principios del año noventa y nueve– la constitución de centros comerciales abiertos, siendo una buena manera de que nuestro comercio tradicional sea competitivo. Y en Salamanca, en concreto, recientemente se ha puesto en marcha un proyecto de centro comercial abierto por los comerciantes de Salamanca, y con los cuales estaremos... estaremos apoyándoles.

También, otra de las actuaciones que se están llevando a cabo para la mejora y para que sea más competitivo nuestro comercio tradicional es la formación; lo cual es importantísima, la formación, tanto de los trabajadores como de los empresarios del... del sector comercio.

Decirles, asimismo, que los estudios... o, según el Boletín de Coyuntura del Comercio que trimestralmente elabora la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, los datos más relevantes es que en el... en el último año se ha detectado que el comercio... nuestro comercio

tradicional, y especialmente el que se ha modernizado y se está especializando, ha crecido un 50% respecto a las grandes superficies.

Y decirles que, en contacto... vamos, de acuerdo con el pequeño comercio y con las Cámaras de Comercio, así como con el Ayuntamiento de Salamanca, este... en años anteriores... y también se va a seguir avanzando en los próximos años en actuaciones urbanísticas para la mejora del entorno comercial.

Decir que es interés de la Consejería Industria y Comercio la coexistencia de... de... de las fórmulas de distribución que en estos momentos se encuentran.

Y también comentarles que se está detectando... o sea, que se ve por los estudios y los congresos que se están desarrollando a cabo que nuestro comercio, para que sea más competitivo, se tiene que especializar y modernizar. Y en ese camino estamos avanzando todos los sectores afectados, tanto comerciantes, Consejería y también los propios Ayuntamientos. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para la réplica, tiene cinco minutos el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Directora General por comparecer para contestar esta Pregunta.

En Salamanca existe una gran preocupación –y usted lo sabe– por la apertura de las grandes superficies comerciales, aunque eufemísticamente se diga que solamente una es gran superficie comercial. Usted sabe muy bien que, efectivamente, desde el punto de vista de la Ley, solamente una cumple esa... ese requisito para ser llamada gran superficie comercial; pero las otras lo único que hacen es engañar un poco la Ley, porque lo único que hace es dedicar menos... menos parte de esa superficie a esa comercialización, pero lo dedican a otras cosas de ocio, que conllevan el mismo... el mismo... el mismo criterio.

El problema es que Salamanca, que de repente había tenido solamente una gran superficie comercial, Pryca, que había tenido, además, una repercusión nefasta sobre el pequeño comercio y que había hecho cerrar muchos... muchos comercios de la ciudad, ahora se enfrenta con otras tres... otros cuatro –perdón– grandes superficies comerciales; algunas de las llamadas propiamente superficies comerciales, dos concretamente, una en Carbajosa de la Sagrada y otra en Santa Marta, pero que, como todo el mundo sabe, son dos municipios que están cercanos a la ciudad y que son, prácticamente, barrios de la ciudad de Salamanca.

Pues bien, si con la apertura de una gran superficie comercial peligraron muchos comercios y tuvieron que cerrar, imagínese usted con estos otros tres centros comerciales... o estos cuatro centros comerciales que se van a abrir próximamente, uno de ellos ya abierto.

Salamanca es una ciudad con un buen comercio; un comercio, además, tradicional, con una zona de influencia que supera su propia provincia y que llega a la provincia de Ávila, a la provincia de Zamora, parte de la provincia de Cáceres, incluso algunas... algunos pueblos cercanos de la... de la provincia de Valladolid. Y, por lo tanto, es un comercio que tenía siempre a bien el haber... el estar, ciertamente, modernizado.

Era un comercio, además, que basculaba, como en todas las ciudades europeas, alrededor de su centro comercial, un centro histórico, un centro que bascula a través de su Plaza Mayor y sus zonas de... y sus alrededores. Y que en estos momentos se quiere hacer un proceso de desplazamiento, muy al estilo americano, llevando a las afueras toda la zona comercial, haciendo grandes moles, lugares donde se ponen zonas no solamente comerciales, sino también de gran atractivo para la gente joven: cines, zonas de recreo, restaurantes, etcétera; zonas de ocio. Con lo cual, se quiere imponer una forma comercial completamente distinta a la habitual, a la que ha sido clásica en... en la vieja Europa. Es decir, un... unos hábitos comerciales en los que la gente salga fuera a un... a un gran receptáculo, donde tiene de todo, donde puede comprar, donde puede divertirse, donde puede comer, donde puede estar, por lo tanto, todo el tiempo... todo el tiempo en el que dedica... todo el tiempo que dedica tanto al ocio como a la compra.

Eso se da de bruces claramente con la... con las tesis clásicas actualmente imperantes en Europa, que lo que se quiere es fortalecer los cascos antiguos, lo que se quiere es fortalecer el comercio... el comercio tradicional, lo que se quiere es que haya, pues, pequeño comercio que sobreviva a esas grandes superficies comerciales, a esos grandes imperios económicos.

Por lo tanto, mi ciudad, en estos momentos, está en un compás de espera. Hay una preocupación, señora Directora General, muy grande por parte del comercio. Yo le puedo decir que he hablado con muchos comerciantes antes de venir a esta... a hacer esta Pregunta... a hacerle esta Pregunta aquí, en las Cortes, y lo que le puedo decir es que en estos momentos, con una sola superficie comercial, que en estos días ha estado abarrotada -esta nueva que han abierto hace unos días en Merca 80 Garrido ha ocurrido esto-, y es de las pequeñas; imagínese lo que pasará cuando se abran las otras tres que son, pues, de una gran dimensión -pues desde la de Renfe, que se ha comido una plaza pública y, de hecho, está a punto de abrir una superficie comercial con un

montón de cines-. Otro día vendremos aquí, también, a contestar el cómo, por ejemplo, todo lo de ocio va a duplicarse también, la oferta de ocio; y eso va a implicar también que muchos empresarios vayan a tener muchos problemas, teniendo, como tenemos... y siendo Salamanca una de las ciudades con una oferta de ocio más grande de esta Comunidad.

En resumen, yo le digo: usted me dice que, desde el punto de vista formal, hay solamente una gran superficie comercial; desde el punto de vista real, es decir, engañando un poco a la Ley, va a haber cuatro grandes superficies comerciales. Salamanca, yo no sé si va a estar preparada para afrontarlas así, de repente, en un solo año; y, entonces, me preocupa enormemente y preocupa enormemente a la ciudadanía salmantina. Y yo les pediría, por favor, que contestase concretamente a las cosas que he formulado, señora Directora. Concretamente es: si ustedes tienen un estudio sobre la repercusión... no que lo tenga Leclerc, que eso no me importa, porque es una parte, y entonces ellos pueden tener... pueden tener un estudio sobre repercusión desde su punto de vista y no tiene por qué coincidir con el de la Consejería. Por lo tanto, me interesa saber si ustedes tienen un estudio sobre la repercusión, si ustedes han tenido en cuenta lo que va a suponer para el pequeño comercio, y lo que es más importante, en un momento en el que vamos a afrontar en Salamanca el dos mil dos. Es, la repercusión sobre el comercio en el casco antiguo, porque, mire usted, los... si a Salamanca le quitamos en el casco antiguo todos los bajos comerciales, lo que supone de vida para la ciudad, volvemos a hacer los cascos... antiguos cascos muertos; y, entonces, eso no nos interesa. Lo más interesante es hacer cascos vivos, y que haya, por lo tanto, vida en ellos. Y vida en ellos significa que haya comercios, que haya bares, que haya viviendas, que viva la gente, etcétera. Entonces, ésta es una de las cosas que también preocupa de cara al dos mil dos. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para contestar a todas sus preguntas tiene la palabra la señora Consejera de... la señora Directora General de Comercio.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA MOLERO SOTILLO): Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, coincido con el Ilustrísimo señor Procurador: el comercio es un motor de nuestras ciudades, tanto en el casco histórico como en otras zonas de las ciudades, pero, en concreto, en los centros históricos. Sí que he de decirle, como le he dicho anteriormente, que es un requisito imprescindible para la concesión de la segunda licencia ese estudio previo que nosotros tenemos que remitir al Tribunal de Defensa de la Competencia. En ese estudio que tanto se

ha remitido al Tribunal de Defensa de la Competencia y ha informado favorablemente, como el mismo informe que emitió luego el Consejo de Comercio de Castilla y León, informó favorablemente a la implantación del centro Leclerc. Si bien he de decirle que en este estudio que en su día presentó Leclerc, he de manifestarle que el contenido del mismo, según analiza las altas y las bajas de los pequeños comercios en la zona de Salamanca, es otra opción. En el año noventa y dos, las altas fueron dieciocho; en el año noventa y cinco, las altas de los pequeños comercios se elevaron hasta seiscientos cuarenta y nueve. Las bajas, únicamente en el año noventa y seis había producido una baja. En este periodo del año noventa y dos al año noventa y seis se había abierto, se había concedido una segunda licencia para el centro Pryca, lo cual demostró que, de alguna manera, fue un motor de dinamización para el comercio pequeño y tradicional.

He de decirle que según la Declaración de Málaga y según se está viendo -y en muchos municipios se está poniendo en práctica-, la constitución de los centros comerciales abiertos en los centros históricos están siendo un motor y, además, está siendo una forma de que nuestro comercio tradicional sea competitivo frente a las grandes superficies. Y me refiero, en concreto, al hecho de que en Salamanca se ha puesto ya en marcha un proyecto de centro comercial abierto, porque se ve que es la fórmula de que el pequeño comercio... primero, los comerciantes se asocien, busquen las fórmulas de ser competitivos, se modernicen, puedan buscar diseños, tanto para el comercio, para el interior como para el exterior, hagan cooperativas para compras, para buscar sus productos más baratos. Busquen líneas de financiación. Puedan buscar esas ayudas de formación, justo encaminadas al centro comercial abierto, para ser competitivos, que es lo que estamos buscando todos, que nuestro comercio tradicional sea más competitivo. Y me refiero también, señor Procurador, al hecho de que, como me he referido anteriormente, el boletín de coyuntura económica del comercio al por menor en Castilla y León, los datos del año mil novecientos noventa y nueve lo que nos están demostrando es que el comercio que se moderniza y que se especializa está... ha experimentado un crecimiento de más del 50% superior a las grandes superficies.

En este boletín de coyuntura económica, el comercio de las grandes superficies únicamente ha crecido una media en un 3,02% frente a un 5,78 que ha experimentado el comercio especializado. En este boletín de coyuntura económica de comercio, el especializado, la media es que ha bajado. La tendencia de nuestro pequeño comercio es... tiene que ir por la especialización y por la modernización, si quiere que ser competitivo. Y en lo que me refiero al casco histórico, otros modelos en otras ciudades y en otros municipios nos están demostrando que la constitución de centros comerciales abiertos o la

agrupación de las comerciantes está siendo bueno para que sean competitivos.

Decirle, por otra parte, frente a la apertura de otros establecimientos que no se pueden considerar grandes superficies, nuestra Ley de Equipamientos Comerciales y el Plan de Equipamientos Comerciales establece cuáles son los requisitos para que se considere gran superficie u otro tipo de establecimiento comercial. Y en el presente caso, con la Ley de Equipamientos Comerciales, únicamente los establecimientos comerciales que superen los dos mil quinientos metros cuadrados se considerarán gran superficie.

Sí que he de decirle que en el supuesto del establecimiento de centros comerciales abiertos, que alguna empresa pudiera suponer que en ese mercado pueda tener una posición de dominio, como se nos está comunicando desde otros municipios, sí que existe la posibilidad de que nos lo comunique a la Dirección General de Comercio y Consumo, para nosotros presentar esa documentación y que nos haga un informe el Tribunal de Defensa de la Competencia en cuanto a si existe posición de dominio o no existe posición de dominio. Con lo cual, ahí sí que podría actuar el Tribunal de Defensa de la Competencia y poder actuar en esa concesión de la licencia.

Hoy por hoy, en el caso de Salamanca, los grandes establecimientos comerciales que no alcancen los dos mil quinientos metros cuadrados de sala de venta, la licencia comercial es municipal y no tiene competencia la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún Procurador presente quiere hacer alguna otra pregunta? Pues, agradeciendo la presencia de la Directora General de Comercio con nosotros, pasamos al segundo punto del Orden del Día. Dé lectura la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Rosario Velasco García, relativa a ciudades solicitantes de Planes de Excelencia Turística, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 42, de dieciocho de febrero de dos mil"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para realizar la Pregunta tiene la palabra la señora Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Las preguntas son concretas: ¿Qué ciudades de nuestra Comunidad Autónoma han solicitado Planes de Excelencia Turística? ¿Qué criterios se van a seguir para la concesión de estos planes?

Y luego, por otra parte, dado que el Director General de Turismo en otoño visitó nuestra comarca, y, en concreto, el municipio de Ponferrada, y se comprometió a desarrollar un Plan de Excelencia Turística para nuestro municipio, queremos saber qué estudios se han realizado al respecto, cómo se valora el proyecto remitido por el Ayuntamiento de Ponferrada y si se considera dentro de las prioridades para el año dos mil. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Me van a permitir ustedes hacer una breve reflexión... -aunque yo sé que ustedes son perfectamente conocedores de cuál es el funcionamiento, los objetivos y la finalidad de lo que es un plan de dinamización o de excelencia-. hacer una breve exposición de lo que desde la Dirección General de Turismo entendemos e intentamos propugnar sobre estas herramientas que ponemos a disposición las entidades no locales, entidades comunitarias, regionales o estatales, en favor de las Entidades Locales, Ayuntamientos, Diputaciones o mancomunidades, que son las que podemos ofertar este tipo de trabajo.

Un plan de dinamización, entendemos que es hoy la herramienta de trabajo turística por la cual podemos proporcionar financiación para la puesta en marcha de recursos turísticos... vamos a llamarles oscurecidos, vamos a llamarles no disfrutados por los ciudadanos, por los turistas -como nosotros les denominamos- para que su disfrute sea total. Diferenciando lo que es un plan dinámico de lo que es un plan de excelencia, en el aspecto... cuando el recurso turístico que está ahí -llamémosle palacio, llamémosle museo, llamémosle cueva, llamémosle cualquier tipo de recurso de los que usted conoce- no es suficientemente conocido, no está suficientemente dotado de los recursos suficientes para poder ser disfrutado por los ciudadanos; está ahí, le falta iluminación, le falta urbanización, le falta promoción, le falta señalización, o sea, le falta una serie de circunstancias para que el turista pueda llegar a él.

Y es un plan de excelencia cuando el recurso es conocido, cuando el recurso es disfrutado, pero el recurso debe de ser mejorado, para que con esa mejora, siempre económica, a base de un proyecto, pues pueda ser muchísimo más puesto en ese conocimiento y en ese disfrute, que es lo que intentamos, que por ese motivo tengamos cada vez más ocupación en nuestra Comunidad.

Con esa diferencia de lo que es un plan de dinamización y de lo que es un plan de excelencia, y con ese objetivo que son los criterios que usted me pregunta, en su segunda parte, en su segunda pregunta, en la cual

nosotros lo que intentamos es aumentar la calidad del recurso, aumentar lo que es, en todos los aspectos, enriquecer la oferta que nosotros queremos presentar a los ciudadanos, es por lo que difundimos, ofrecemos... no nos comprometemos, ofrecemos a los distintos municipios de nuestra Comunidad la posibilidad de solicitar, de provocar desde la entidad local la presentación de un proyecto... mejor dicho, la presentación de una memoria que se convierta, en el momento en que las distintas entidades local, o autonómica y estatal así lo conformen... la posibilidad de transformar esa inquietud de ese municipio, transformarlo en un proyecto que se pueda llevar a cabo.

Y en ese aspecto y con esa oferta, y con esa difusión que entendemos que estamos obligados a realizarla para que todos los Ayuntamientos así lo conozcan, hemos recibido, desde mil novecientos noventa y seis, que se pone en marcha en nuestra Comunidad lo que es un Plan de Dinamización a través de un municipio de la provincia de Segovia, que es Cuéllar, se han recibido distintas solicitudes de toda la Comunidad, de municipios de toda la Comunidad, que nosotros, desde la Dirección General, hemos estudiado, hemos informado; y si les hemos informado favorablemente es que les aceptamos, en un principio, en su extensión y en quietud municipal, y los hemos trasladado al Ministerio de Hacienda, a través de su Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pyme, su Dirección General de Turismo, para que en un momento definitivo, consolide la aportación del Estado a esas peticiones que nosotros le hemos trasladado.

Puedo decirle que todas las provincias, en estos momentos, tienen petición de planes de dinamización o de excelencia. Puedo decirle que finalizados, finalizados, en nuestra Comunidad, porque usted conoce que un plan de dinamización y de excelencia tiene una duración, una temporalidad de tres años, y tiene una aportación a terceras partes entre las entidades que ya le he repetido. Finalizados en nuestra Comunidad se encuentra el municipio que he repetido antes, Cuéllar, en la provincia de Segovia, por un importe de 225.000.000 de pesetas. Aprobados en este momento, aprobados con todos los requisitos de firma y alguno de ellos puesto ya en marcha, se encuentran en nuestra Comunidad 1.700 millones de pesetas aprobados; 1.700 millones de pesetas en municipios como Ávila, el Valle del Sedano en Burgos, ciudad de Segovia y municipio de Peñafiel en su segundo año de realización del Plan. Y solicitados por un importe... -solicitados, no aprobados- por un importe de 5.700 millones de pesetas se encuentran distintos municipios: desde una aportación en los tres años -me estoy refiriendo siempre a las cantidades- de 100.000.000 a 675.000.000. Y ahí le puedo decir municipios como Ponferrada, como Valencia de Don Juan, como Montaña Palentina, como Palencia, como Salamanca, como La Alberca, como Ciudad Rodrigo, Cuéllar... perdón -Cuéllar ya estaba hecho-, como Riaza, como Coca, como Ágreda en la provincia de Soria, como Tordesillas, Medina del Cam-

po, Olmedo, y Rioseco y Tierra de Campos en Valladolid, y como la zona de Alcañices en la provincia de Zamora. Todos esos municipios que le acabo de mencionar tienen un importe de solicitud de memoria, de memoria de anteproyecto, de más de 5.000 millones de pesetas.

Refiriéndome ya a su tercera parte de la Pregunta, puedo decirle que el municipio de Ponferrada, incluido en petición dentro de los que le he mencionado, por un importe de 600.000.000 de pesetas de petición, no fue un compromiso de este Director General en una visita... -a la cual creo que estoy obligado a conocer todos los municipios y, sobre todo, donde hay una inquietud por parte de su Ayuntamiento- no fue un compromiso, fue una oferta, fue una difusión, fue una puesta en conocimiento del Ayuntamiento en cómo se podía promocionar aquel municipio de Ponferrada. En estos momentos, en estos momentos, no la puedo decir cuál es la cantidad que va a ser aprobada por el Ministerio para el año dos mil, para el año dos mil, porque estamos en los momentos de decisión -no nuestros, no nuestros, de la Comunidad, sino de la Secretaria de Estado- para conocer exactamente cuál va a ser la aportación, la aportación a los planes de dinamización o de excelencia, de acuerdo con las condiciones que he intentado explicarla, para el año dos mil, dos mil uno y dos mil dos.

Entiendo que si en la línea de mil novecientos noventa y nueve fueron de 150.000.000 de pesetas para nuestra aportación del Estado, multiplicado por tres fueron 450, en estos momentos podemos decir que en esa línea es la que tenemos inquietud de poder aspirar que sea la cantidad que el Estado aporte a los planes de dinamización.

¿Cuál es el criterio de selección? El criterio de selección es intentar que los recursos y los proyectos sean totalmente aprovechados bajo los parámetros que la he mencionado de auténtica calidad y de auténtica difusión. En ese aspecto, nosotros entendemos y creemos que debemos de ser respetuosos con los municipios, respetuosos con la petición de los municipios, y entendemos defender el criterio cronológico de llegar, una vez aprobados, una vez aprobados y dados el visto bueno a todos ellos, porque entendemos que la inquietud de los Ayuntamientos es para nosotros de total respeto. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para la réplica, tiene la palabra la señora Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Director General por comparecer. Pero la verdad es que no sé si... he procurado estar muy atenta, pero no le he entendido muy bien. Supongo que en su segunda intervención me lo aclarará.

Yo le he preguntado en la tercera pregunta si se ha informado favorablemente este proyecto y si va a entrar

en los Presupuestos o qué criterios de prioridad para el dos mil. Al final me ha parecido entender que depende del Ministerio. Pero... pero, bueno, habrá un criterio por parte de la Consejería de Comercio, Turismo e Industria y de su Dirección General. Eso sí que es lo que no me ha quedado muy claro.

Por otra parte, respecto al... usted ha dicho: "ofrecemos y no nos comprometemos". Pues mire usted, a través de los medios de comunicación ustedes prometen, se comprometen y, además, hacen que sus Alcaldes prometan y se comprometan. Y, entonces, estamos en una visión casi surrealista de las actuaciones de la Junta en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

En El Bierzo, curiosamente, hay muchas visitas de Directores Generales y de Consejeros y, realmente, siempre van prometiendo y no van ofreciendo. Y revise usted los recortes de prensa que en su visita... hubo varias páginas que ocuparon su visita, y no sólo se comprometía con un plan de excelencia turístico para el municipio de Ponferrada, sino con el Plan de Dinamización de Las Médulas -están al lado, son municipios limítrofes-, y por lo menos cinco o seis páginas del Diario de León estuvieron ocupando durante días esas promesas.

No solamente eso, sino cuando usted se marchó, porque creo que estaba invitado a algo de la castaña, ¿no?, posteriormente, el Concejal correspondiente de Turismo del Ayuntamiento de Ponferrada siguió...

(Murmullos.)

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: No, es verdad. Es que realmente la Feria de la Castaña, la Denominación de Origen de la Manzana Reineta, la Fiesta del Botillo, y... realmente tenemos visitas periódicas, que son muy agradables, pero, realmente, es que hay muchas promesas que luego pasa el tiempo y no se cumple.

Lo que le decía: el Concejal correspondiente, el Alcalde de Ponferrada -que, por cierto, es miembro de esta Comisión, pero nunca asiste a ella-, pues, siguieron durante días prometiendo y comprometiéndose con esa inversión. Y, además, lo enlazan con otro tema: ya que nuestra... ya que nuestra Comarca es una Comarca de Acción Especial, ya que es fundamental, por la crisis minera, la reindustrialización, pues vamos a hacer otras vías alternativas, que es la promoción vía del turismo.

Entonces, realmente, los ciudadanos de Ponferrada y los ciudadanos en general de El Bierzo están muy confundidos con el Gobierno de la Junta y con los Directores Generales y Consejeros que nos visitan, porque son promesas incumplidas una y otra vez.

Entonces, tengan bastante cuidado. Si en las revistas de prensa que a ustedes les pasan ven o ponen en sus palabras... en su boca compromisos que ustedes no han adquirido, por favor, rectifiquen a los medios de comu-

nicación, porque, si no, nos van a hacer pensar que es que de una forma premeditada generan la confusión. Eso por una parte.

Por otra parte, respecto a los criterios que dice de selección que respetan a las Entidades Locales y son criterios cronológicos, pues la verdad es que son criterios bastante poco justos, desde nuestro punto de vista, porque... porque habrá zonas de la Comunidad que necesiten un desarrollo o una aportación especial, una ayuda especial para el desarrollo turístico, y otras que ya estén en una fase más avanzada. Y entra dentro de lo que muchas veces por parte del Grupo Socialista se ha criticado al Gobierno de la Junta, que no hay una política de armonización de los recursos dentro de la Comunidad y no hay una política solidaria.

Mire usted, desde una cierta desesperanza de lo que es ser Procuradora de una zona limítrofe de la Comunidad Autónoma, y en mi corta experiencia en esta Cámara, le quiero decir una cosa: poca Comunidad van a hacer ustedes si en una zona periférica que tiene una crisis económica terrible con la minería, ustedes van ofreciendo todas estas cosas y luego se someten única y exclusivamente a criterios cronológicos, a criterios de llegada de los planes.

Por otra parte, me gustaría que concretara más si el informe que por parte del Ayuntamiento de la ciudad se ha remitido a esta Consejería es valorado positivamente, y si le parece a la Consejería, a su Dirección General, que la selección de la zona priorizada en esa petición de plan de excelencia turística es la adecuada. En concreto, me estoy refiriendo al Valle de Loza, que -como usted bien decía- en los planes de excelencia se trata de facilitar y mejorar zonas conocidas, zonas que ya tienen un cierto cartel turístico. Simplemente recordarle que en esa zona del Valle de Loza está el Monasterio de San Pedro de Montes, que está la Iglesia de Peñalba y que es limítrofe con la zona arqueológica de Las Médulas, y es lo que se priorizó de mutuo acuerdo, dentro del Acuerdo Plenario que posteriormente se remitió a su Dirección General.

Y, por otra parte, recordar que, acerca del Valle de Loza, hubo otro Procurador que me precede -digo- en estas Cortes, don José Alonso... hizo varias preguntas, hizo varias propuestas a la Dirección General de Turismo con respecto a esta zona, y que tampoco nunca se obtuvo respuesta. Gracias. Pero, desde luego, procure precisarme en su segunda intervención las preguntas concretas, y aclararme si nosotros hoy podemos decir a los ciudadanos del municipio de Ponferrada si va a haber realmente ese plan en el año dos mil dos-mil tres. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para contestarle, tiene la palabra el señor Director de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Gracias, Presidenta. Voy a intentar ser más concreto, tal vez mucho más breve, para que Su Señoría sí que me entienda.

Yo lo de la castaña lo voy a dejar a un lado; eso no lo voy a tocar siquiera, porque el motivo fue... creo que no fue coincidente, creo que no fue coincidente; fue una visita -toda a su disposición-, fue una visita que yo hice a Ponferrada y a El Bierzo, pero con motivo de lo que fue una invitación del Ayuntamiento de Ponferrada, a través de su Concejalía de Turismo, y no fue con otro... una distinción, que yo creo que no la merezco, pero fue con la distinción de ser "Castañero Mayor de El Bierzo". Por eso digo que no la merezco, porque creo que El Bierzo lo que sí que necesita es personas muchas más importantes que la que le está hablando.

Vuelvo a repetirla, vuelto a repetirla -y se lo digo muy claramente- que este Director General no se comprometió ni con Las Médulas, el Consorcio... o el Consejo, perdón, Comarcal de El Bierzo, ni con el Ayuntamiento de Ponferrada, no se comprometió en aquel momento, porque todavía no había sido ni realizada la petición de un plan de dinamización o un plan de excelencia para ninguna de las dos zonas. Lo que sí que le ofreció fue la oportunidad de comenzar a trabajar, comenzar a trabajar en un proyecto que así se denominaba, que así se denomina, y con el afán de poder aportar a aquellas zonas las herramientas necesarias para poder dinamizar sus recursos con la obtención de los frutos que puede tener la puesta en marcha de alguno de estos planes.

Los criterios, totalmente armónicos, a los cuales entendemos que se acogen todas las peticiones... entendemos totalmente armónicos, que se acogen todas las peticiones, se les he enumerado anteriormente, pero se les voy a dar lectura concreta de cuáles son, porque después de que se aceptan y se aciertan en esos criterios, nosotros entendemos que el orden de... cronológico, una vez que están todos en la misma sintonía y en la misma armonía -que es la palabra que usted ha utilizado-, debemos de entender que para nosotros, una vez aceptados los criterios y acertados en los criterios, deben ser todos iguales, que son: aumentar la calidad en los destinos, especialmente en lo relativo a factores medioambientales, adecuar el producto a las nuevas tendencias de la demanda de los ciudadanos que llegan a nuestros recursos turísticos, diversificar y enriquecer la oferta y hacer una desestacionalización de la oferta y de la demanda.

Como entendemos que es lo que nosotros pedimos, y si no, los devolvemos los primeros estudios a las Entidades Locales que lo piden, para que su trabajo, para que su estudio, para que su anteproyecto, para que su petición se ajuste a estos criterios; y todos ellos, de acuerdo con las distintas facetas de cada uno de los Ayuntamientos, se ajustan a ellos, nosotros les aprobamos, les financia-

mos con nuestra tercera parte y les mandamos a la tercera institución superior, para que así tenga en cuenta, de acuerdo con la financiación que para un año o para otro pueda aportar -entiendo- de acuerdo con sus presupuestos.

Entonces, en concreción, en concreción, este Director General no promete, porque aquello de prometer entiendo que pasó ya mucho a la historia, y lo que sí que hace es informar, informar a los distintos Ayuntamientos, Diputaciones, o Mancomunidades, o Consejos, como es el Consejo Comarcal de El Bierzo, el cual está en la misma situación de aprobación... de aprobación -su petición- por parte... por parte de esta Dirección General, sino... Informamos -me estaba refiriendo-, y en estos momentos lo que hacemos es la valoración absoluta de todos los planes que la he leído.

Y, en concreción, a los que usted se refiere en forma muy especial, le puedo decir que Ponferrada, por parte de la Dirección General, está aprobado... está aprobado, en lo que es Dirección General y en lo que es Ayuntamiento, por un importe de 600.000.000 de pesetas en tres años, en tres años total. Y el proyecto de Las Médulas está aprobado por parte de la Dirección General en 450.000.000. Es decir, que en estos momentos no debemos de equivocarnos a los ciudadanos de Ponferrada o a los ciudadanos afectos a Las Médulas en que se va a realizar. Se va a realizar si la tercera parte de la financiación así se pone en la mesa, porque la primera parte entendemos que está puesta cuando el Ayuntamiento de Ponferrada o el Consejo Comarcal de El Bierzo así nos lo ha pedido con la aportación de la tercera parte.

Cuando nosotros lo hemos seleccionado con los requisitos y criterios que ellos han aceptado, y que creo que son muy generales y muy idóneos para toda la Comunidad, cuando lo hemos mandado a Madrid con un informe favorable nuestro, en los términos que le acabo de decir, es que nosotros lo hemos aprobado y tenemos financiación para ello. En el momento que la tercera parte de esa financiación esté dispuesta será firmado el plan de dinamización o de excelencia, de acuerdo con los recursos de cada uno de los lugares. Creo que está suficiente... por lo menos he intentado explicar en la parte que corresponde a lo que es concretamente su pregunta. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún señor Consejero o Consejera quiere hacer alguna pregunta? Señor Consejero... ¡Ah! Procuradores. Muchas gracias, pues, agradeciendo al Director General de Turismo su presencia con nosotros, pasamos al tercer punto del Orden del Día. Dé lectura la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Decreto**

regulador del régimen económico del suministro de gases combustibles por canalización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Portavoz del PSOE, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Esta Proposición No de Ley es relativa al cobro por la instalación del acceso a los gases combustibles por canalización. Y si bien es cierto que hoy... al día de hoy ha surgido alguna novedad que podía... o que de alguna forma influye en lo que se pretende con la Proposición No de Ley, también es cierto que esa novedad no cambia sustancialmente lo que pretendemos. La novedad es que desde la fecha que se presentó esta Proposición No de Ley al día de hoy han pasado casi seis meses, y hace quince días, aproximadamente, pues la Junta de Castilla y León ha aprobado un Decreto que regula lo que de alguna forma nosotros pretendíamos con nuestra Proposición No de Ley. Lo regula, pero no contempla lo que planteamos, con lo cual entiendo que sigue teniendo vigencia esto que se plantea como Propuesta de Resolución, sigue teniendo vigencia al día de hoy, en la medida de que... de que no se han tenido en cuenta en el Decreto estas dos propuestas en concreto.

El Decreto que ha sacado la Junta no ha tenido en cuenta ni las iniciativas, o sea, ni las dos propuestas que realizábamos -que aunque no se realizaban directamente a la Junta, pero estoy seguro que tendría conocimiento de que existían y podía haberlas tomado en consideración-, ni ha tenido en cuenta los derechos de los usuarios que, en una cantidad importante en esta Comunidad, han denunciado a la empresa distribuidora de gas y han ganado los juicios. Y con la aprobación de este Decreto ha venido a legalizar o a regularizar la situación, pero favoreciendo a las empresas distribuidoras de gas y no a los derechos de los usuarios, que es lo que pretendíamos con nuestra Proposición. que, al margen de que se regule el proceso, se siga dejando la posibilidad de que cada usuario haga... pueda hacer valer sus derechos individuales ante la empresa distribuidora de gas. Lo cierto es que en el Decreto la Junta no lo ha hecho así, y, en consecuencia, entiendo que a partir del Decreto los usuarios de gas han quedado en peor situación que estaban antes del mismo.

El Decreto no ha tenido en cuenta tampoco las consideraciones y recomendaciones que hacía el Consejo Económico y Social, y, de hecho, cuando habla de derechos de alta, en realidad no estamos hablando de derechos de los usuarios, sino lo que en realidad se va a cobrar por prestar este servicio... se va a cobrar por prestar este servicio, que es lo que entra en litigio y que los Tribunales -como decía antes- han dado la razón a

los demandantes en un número importante de usuarios de gas de esta Comunidad, y ha obligado a devolver las cantidades que les había cobrado la empresa distribuidora de gas.

El motivo de este conflicto –que es lo que pretendíamos con el primer punto de nuestra Proposición–, es que el coste de alta sea exclusivamente en concepto de abono... es porque se está cobrando en conceptos como inspección, o gastos de administración, que los Tribunales entienden, por la legislación que existía hasta la aparición de este Decreto, que esos... el cobro por esos conceptos económicos estaba de alguna forma contemplado en el propio servicio. Quiero decir: una empresa que presta un servicio, de alguna forma tiene que contemplar –y además en las mensualidades o bimensualidades que se pagan en los recibos, de alguna forma va incluido ahí– todos los gastos que tenga la empresa y no que haga un cobro a mayores.

En consecuencia, con la aprobación por parte de la Junta de ese Decreto, ha reducido o ha eliminado los derechos de reclamación de los usuarios y no ha tenido en cuenta... –sí ha tenido en cuenta a favor de las empresas distribuidoras– no ha tenido en cuenta el que había sentencias ya que, de alguna forma, contemplaban que había unos derechos por parte de los usuarios que estaba cobrando la Junta que no correspondían, y que nosotros pretendíamos que se retiraran. Les paso a leer concretamente la Propuesta de Resolución, que dice:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que elabore un Decreto que regule el régimen económico de los derechos de alta a percibir por la empresa distribuidora de gases combustibles por canalización, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: primero, el coste por alta sea exclusivamente en concepto de abono. Y segundo, se preservará con una retroactividad de cuatro años los derechos de los usuarios de este servicio para que puedan realizar las acciones que procedan en defensa de sus intereses". Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún Grupo va a consumir un turno en contra? Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la señora Procuradora... Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues va a ser a favor de la Proposición, porque entendemos que tiene que estar mucho más protegido el usuario que no la empresa, aunque los dos tienen sus derechos, desde luego; pero siempre notamos una tendencia, por parte del equipo que gobierna, a favorecer los intereses del empresario, quizás, porque haya más empresarios que usuarios dentro de... de este Grupo Político. En fin, va a ser a favor. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Procurador, por el Partido Popular, señor Iglesias.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero exponer las causas por las que no hemos consumido un turno en contra, porque, como es natural, y el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha expuesto, existe un Decreto desde el veintidós de marzo de este mismo año, del año dos mil –es decir, hace menos de un mes–, que ha entrado en vigor después de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, y podríamos calificar en estos momentos esta Proposición No de Ley, en términos futbolísticos, que se encuentra fuera de juego. Fuera de juego, porque desde el Grupo Parlamentario Popular opinamos que, efectivamente, la Junta de Castilla y León tenía las competencias a raíz de la aprobación de la Ley de Hidrocarburos, a finales del año noventa y ocho, de regular mediante Decreto la fijación de un precio y de unas condiciones de pago a la hora de acceder a este servicio de canalización por gas. Pero, en estos momentos, ese Decreto existe, ese Decreto está en vigor, y pensamos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que es un buen Decreto, porque recoge el sentir general de la sociedad de nuestra Región, el sentir general de la sociedad de Castilla y León.

No en vano se ha hecho un gran esfuerzo, por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, para que asociaciones de consumidores y usuarios, empresas distribuidoras de gas, fundamentalmente, con el asesoramiento del Consejo Económico y Social y de la Dirección General de Comercio y Consumo, se haya hecho bueno el consenso a la hora de fijar un Decreto para unificar y no plantear dudas respecto al precio de... que deben cobrar las empresas suministradoras de gas en Castilla y León, cuando un usuario así lo estime oportuno.

En ese orden de cosas, hay que decir que este Decreto ha sido consensuado por todos ellos, ha tenido una larga tramitación debido, entre otras causas, a este extremo, y, además, tenemos que decir que la Junta de Castilla y León ya se planteó en su momento, antes de la aprobación de la Ley de Hidrocarburos, la posibilidad de aprobar este Decreto, cosa que, en su momento, no pudo realizarse ya que no tenía las competencias atribuidas.

Por lo tanto, a nuestro juicio, la Junta de Castilla y León ha actuado de manera correcta, ha actuado de manera diligente. Y, asimismo, cuando se presentó ya esta Proposición No de Ley a finales del año noventa y nueve, estoy seguro que desde el Grupo Parlamentario Socialista se conocían las gestiones, los desvelos de la Junta de Castilla y León por dar solución a este tema que, desde luego, se tenía planteado.

Respecto a la posibilidad de retroactividad que plantea la Proposición No de Ley, hay que decir que en este asunto existen problemas que podrían abrirnos los ojos respecto a la posible ilegalidad que se pudieran plantear en un futuro. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León, creo que con cautela y responsabilidad, ha optado por no entrar en terrenos pantanosos que, sin lugar a dudas, podrían plantear a la misma Administración Regional problemas de futuro.

Y, sin más, creemos que es una Proposición No de Ley que en estos momentos no tiene ningún sentido, y agradecemos, en todo caso, pues, la iniciativa legislativa del Grupo Parlamentario Socialista, por haberla planteado en su momento. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, brevemente también. Gracias por el agradecimiento que nos hace de haber presentado la iniciativa; lo que pasa es que más nos hubiera gustado que la hubieran tenido en consideración, cosa que no ha ocurrido, es decir... porque ninguno de los dos puntos que planteamos se ha tenido en consideración. Es más, usted me dice que ha habido un proceso largo de elaboración del Decreto, pero... indudablemente puede haber sido largo, pero yo creo que no se han escuchado las cosas que se planteaban. De hecho, el Decreto, como ha salido aprobado al final, ha supuesto un retroceso sobre el borrador inicial, puesto que en el borrador inicial había una exclusión a que... se decía por lo que no podía facturarse, y al desaparecer eso del Decreto, yo creo que ha quedado más ambiguo y con más posibilidades de la empresa distribuidora frente a los usuarios de gas.

Yo creo que el Decreto no es... no es afortunado, porque entiendo que, como decía... y agradezco el apoyo de la Procuradora del Grupo Mixto, como decía la Portavoz del Grupo Mixto, el Decreto cojea a favor de la empresa suministradora sin tener en cuenta que, generalmente, quien está en peores condiciones somos los usuarios de gas, que, en definitiva, con este Decreto, al final, pues se ha convertido en el acceso a esta situación en aquello del refrán de "estos son lentejas, si quieres se comen y si no se dejan".

Y, en consecuencia, yo entiendo que no hay... que no hay muchas posibilidades de que se haga lo que antes se hacía, que quien no estaba de acuerdo podía llevar a los Tribunales a la empresa distribuidora, y con el Decreto se ha bendecido la situación que de alguna forma a la empresa más le interesa.

En consecuencia, nosotros entendemos que aunque ya se haya elaborado el Decreto, entendemos que las propuestas que presentamos no están contempladas en él y

por ese motivo mantenemos la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Pasamos, entonces, a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra?

Quince votos emitidos: siete a favor, ocho en contra. Se rechaza la Moción... La Proposición.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a estudios estadísticos en convenio con el INE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número veintiocho, de trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve**".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. La Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León realiza estudios periódicos sobre el turismo en Castilla y León, más concretamente sobre los sectores de la restauración y la hostelería en sus diversas opciones.

Con los datos que se obtienen en estos estudios, la Junta de Castilla y León realiza publicaciones y emite informes sobre la evolución del sector en aspectos como la ocupación en la hostelería, el empleo o el gasto que los turistas realizan en Castilla y León.

Estos estudios carecen del mínimo rigor estadístico, como se comprueba por la evolución anual que facilita, llegando a contradicciones tan flagrantes como que un año... que de un año a otro caigan las pernoctaciones en los campamentos de verano en un 79% y vuelvan a subir al año siguiente en un 335%.

Esto no es baladí, esto es como consecuencia de comprobar las propias publicaciones de la Junta, que nos encontramos contradicciones de ese... de ese calibre. Es decir, no es normal que en un proceso estadístico, pues, el seguimiento de ocupación o el seguimiento de una evolución de... de cualquier tipo de mercado, pues nos encontramos con esas... con esas variaciones, ¿eh?, que las pernoctaciones de un año a otro bajen, y al año siguiente suban mucho más de lo que han bajado el año anterior, no sólo en el conjunto del año. O sea, que baje un 79%, desde luego, es algo que no es normal; y que suba un 300% al año siguiente, pues, es menos normal

todavía. Que bajen las pernoctaciones de hoteles en el año del noventa y siete al noventa y ocho, y hayan subido también en el año noventa y seis al noventa y siete.

Hay muchas más contradicciones en la publicación que hace la Junta, que el año que suben las ocupaciones de camas, las pernoctaciones, pues, bajan los... bajan los ingresos; y el año que bajan, suben los ingresos que dejan los turistas por pernoctaciones. Eso no es... eso no es normal. No puede ser que se gaste menos... menos dinero cuando hay más ocupaciones y que se gaste más dinero cuando hay... hay menos... menos ocupaciones.

Lo mismo ocurre cuando hablamos de los empleos generados como consecuencia del incremento de la actividad. Hay provincias en las cuales los datos son francamente contradictorios; por ejemplo, en Burgos nos encontramos con que crecen las plazas de hoteles en un... concretamente, en doscientas veintiséis, un 1,6%, y en cambio baja el empleo en cuatro... en cuatro puestos de trabajo.

Eso podía ser normal, si fuera la consecuencia en todas las provincias, pero nos encontramos que... que en otras provincias es al contrario: en Segovia bajan las plazas hoteleras y, en cambio, suben los empleos; en Soria, suben un 11% las plazas hoteleras y sólo suben un 1% los empleos. No... no es normal. O sea, es decir, está claro que hay contradicciones permanentemente en las publicaciones que hace la Junta. En Valladolid, por ejemplo, con un crecimiento sólo de un 2%, o sea, de ciento cuarenta y una plazas, resulta que se crean doscientos nueve empleos. O sea, si realmente hubiera esta relación, yo creo que todo el mundo debería dedicarse a esto, porque... porque esto sería una fuente de generación de empleo, que es lo que necesita nuestra Comunidad. Pero, claro, la contradicción en cuando es al contrario, en otras provincias, en las cuales, creciendo mucho las plazas hoteleras, en cambio, bajan los empleos en esa propia provincia en ese año.

En los restaurantes ocurre lo mismo. Quiero decir que hay un crecimiento muy moderado de las plazas de restaurante: un 0,54, por ejemplo, en León, y, en cambio, los empleos crecen un 10%. En... en otras provincias ocurre al contrario, ¿eh?: crecen mucho las... las plazas de restaurantes y crece muy moderadamente el empleo que se genera como consecuencia de eso.

O sea, está claro que estos estudios no tienen... no tienen el rigor necesario. Y, además, cuando la propia Junta de Castilla y León hace otras... otras publicaciones, desde la Consejería de Economía y Hacienda, en las cuales sí tiene una coherencia mayor los resultados que se obtienen. Quiero decir, puede ser que ninguno de los dos sean exactos, porque, indudablemente, todo este tipo de estudios, que son, en definitiva, estimaciones y encuestas, tienen siempre un margen de error; pero lo que está claro es que, de año a año, se ve cómo los datos que

aporta la Consejería de Economía y Hacienda, pues, mantienen una coherencia; no mantienen esos altibajos y esas contradicciones internamente.

De hecho, el grado de contradicción llega a que la ocupación que se puede dar, o que se ha dado, entre los datos que aporta la Dirección General de Turismo y lo que aporta la... la Consejería de Economía y Hacienda, que son los datos del Instituto Nacional de Estadística, pues nos dice la Dirección General de Turismo que hay más ocupación en el mes de agosto en algunas provincias de Castilla y León -como puede ser el caso de... de Palencia o de Burgos- que en provincias de la costa, en el mes de agosto, como son Huelva, Asturias, La Coruña o Murcia. Es decir, no es normal que haya más ocupación en Burgos en el mes de agosto que haya... que en Asturias o en Huelva, que son zonas típicamente de turismo, ¿no?

Entonces, está claro que no es lógico que, dentro del propio Gobierno Autonómico, haya publicaciones con diferentes resultados, algunas con un rigor más contrastado y otras sin... sin ningún tipo de rigor.

Y, es más, la publicación anual que nos hace la Dirección General de Turismo, pues, nos cuesta a todos 9.300.000 pesetas en el año noventa y ocho; o sea, son del noventa y ocho, quiero decir, pero, normalmente, aproximadamente, cuesta, pues, unos 9.000.000 de pesetas.

Entonces, esto es lo que motiva que hayamos presentado esta Proposición No de Ley, en la que decimos que la Dirección General de Turismo evite las duplicidades, no realizando aquellos estudios estadísticos que puede realizar el Instituto Nacional de Estadística. Y segundo, que la Dirección General de Turismo realice un convenio con el Instituto Nacional de Estadística para que, dentro de sus encuestas, incluya la obtención de aquellos datos estadísticos que sean de interés para Castilla y León. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún Grupo para consumir un turno en contra? Señor Marqués, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Para, en nombre del Partido Popular, representar y dar la opinión en contra a la... esta Proposición realizada por el Grupo Socialista.

Yo le agradezco mucho, pues, ese interés que tiene -yo creo que es bueno- en analizar esos datos y en ver este Boletín que tanto esfuerzo... que con tanto esfuerzo hace la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General. Pero le diré que está totalmente equivocado en el sentido de que el turismo en Castilla y León ha experimentado en los últimos años un continuo crecimiento, que se ha visto reflejado por el número de

personas que nos visitan, por los continuos incrementos de los ingresos por este sector. Y, desde luego, esto... a esto ha respondido la sociedad con incremento en el número de plazas, en el número de establecimientos y, desde luego, en el número de empleos y de ocupación.

Y, en ese sentido, la Dirección General de Turismo no ha sido ajena a este proceso y ha tenido sus actuaciones de acuerdo con el Plan de Desarrollo Regional, que se enmarca en seis puntos fundamentales: desde el primero, que es la creación y mejora de la infraestructura; diversificación; potenciación; mejora de la formación profesional; mejorar la eficacia; y un punto sexto, que es al que me refiero y es en el que me voy a extender, que es actuaciones de evaluación.

Actuaciones de evaluación que la Dirección General considera que son fundamentales y que nos sirven para plantear estrategias adecuadas de turismo y para mejorar las... la eficacia de las propias actuaciones. Y, para todo ello, es imprescindible conocer en profundidad el sector; es decir, si no conocemos el sector, malamente vamos a poder realizar esa estrategia.

Entonces, además, la Dirección General ha querido que este conocimiento sirva para esas futuras decisiones y también para informar adecuadamente al sector.

Y así, en septiembre del año noventa y cuatro se comenzó a editar el Boletín mensual de Coyuntura Turística; un Boletín mensual que... aquí tengo el mes de febrero del dos mil; pero que en septiembre del noventa y cuatro tenía una tirada de doscientos ejemplares, tan sólo, que se dirigía a las escuelas de turismo, a las organizaciones empresariales, a las asociaciones, y que recogía una información entonces escasa; tan sólo recogía la información sobre el número de viajeros y pernoctaciones, con datos del Instituto Nacional de Estadística "porque no había otros", y también recogía el número de establecimientos y plazas. Este Boletín ha ido evolucionando, la Dirección General ha ido mejorándolo; ha ido ampliando su información. Además, se han utilizado los datos a los que me voy a referir después y que usted ha hablado de ellos. Y actualmente tiene una tirada de dos mil quinientos ejemplares. Con lo cual, tiene un gran atractivo en el sector y ofrece una información "como usted sabe, que lo ha visto" amplia y detallada, y que yo creo que lo mejor es preguntarles a las... a los entes del sector.

Entonces, tiene una información en tres apartados: movimiento de viajeros, oferta turística y gasto turístico, contando, además, con los datos del Instituto Nacional de Estadística y, desde luego, con los propios que ha... elabora la Dirección General.

A partir del año noventa y cinco, la Dirección General de Turismo, ante la necesidad y la escasez de los datos del Instituto Nacional de Estadística, que tiene unos fines

muy concretos... Los datos del Instituto Nacional de Estadística tienen unos fines macroeconómicos, y aquí de lo que se trata es de conocimiento profundo de un sector. Y la Dirección General entiende que es necesario elaborar unos datos propios para conocer esa... la evolución de esa coyuntura turística, y que las características de los estudios del INE, del Instituto Nacional de Estadística, para conocer al detalle esta coyuntura no lo son, puesto que da un dato únicamente por provincias y, desde luego, no por tipología de establecimientos ni por procedencia de turistas, ni de más variables de interés.

Por otra parte, los datos del Instituto Nacional de Estadística, le diré que, al ser un estudio de carácter nacional, es una muestra excesivamente muy reducida. También es una muestra parcial, ya que excluye información sobre turismo rural y sobre campamentos de turismo. Y también queda incompleta "a partir del noventa y nueve ya no lo es tanto" porque tan sólo ofrecía encuestas sobre hoteles de dos y tres estrellas. No tenía ni toda el área del turismo rural, tan importante y tan evolucionada en estos momentos como... en Castilla y León como la nuestra, ni tenía sobre pensiones, sobre hoteles de una estrella.

Por todo ello, se realizó... la Dirección General a hacer estudios propios, estudios que encargó a empresas. El año noventa y cinco se realizó un estudio sólo en los meses de verano; y en los sucesivos años ya se realizó el año completo, estudios sobre el año completo. Y ya se ha ido, cada vez, mejorando no sólo en la metodología, sino en toda la recogida e información de datos.

Le diré también que el estudio que ofrece el INE es un estudio a la oferta, es decir, un estudio de movimiento de viajeros y pernoctaciones tan sólo. Y los estudios de la Dirección General, además del movimiento de viajeros y pernoctaciones, lo ofrece por tipología de establecimientos, lo ofrece por meses, lo ofrece por procedencia; y, además, hace un estudio a la demanda, es decir, una encuesta en la cual los turistas expresan su grado de satisfacción, el por qué nos visitan, si vuelven o no, cuánto han gastado y, fundamentalmente, una valoración del viaje.

Por lo tanto, en resumen de todo ello, sin los estudios de la Dirección General, los que ha encargado, y esos tan costosos que dice usted, pues no tendríamos información sobre el turismo rural, ni su número de viajeros alojados, ni el tipo de establecimiento rural en que se alojan, ni el grado de ocupación y estancia media en el... en turismo rural. Tampoco tendríamos datos sobre viajeros alojados en los campamentos de turismo, el gasto realizado por los turistas "tampoco tendríamos información", el origen de los viajeros extranjeros, la opinión de los turistas sobre nuestras infraestructuras, sobre nuestros paisajes, sobre nuestra gastronomía; la valoración de nuestros recursos turísticos; la forma de organizar el viaje. En definitiva, un poco, el conocimiento de... que

tienen los turistas de nosotros y la opinión; algo que importa –y muy mucho– a la Dirección General de Turismo. Y que los otros datos, como datos de infraestructura macroeconómica o datos macroeconómicos, evidente evidentemente, no lo reflejan, que... pero para el estudio de un sector y para la evolución de ese sector interesan, y muy mucho.

Todo este trabajo, que, además, yo creo que lo ha reconocido el sector, no se ha hecho aislado, sino se ha hecho en colaboración con la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo... Turismo y Pymes, y también con el Instituto Nacional de Estadística. Y, a través del Instituto de Estudios Turísticos –un ente de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo–, se ha llegado a una serie de reuniones conjuntas... reunión del grupo, precisamente, de trabajo de Estadísticas Turísticas, en las cuales hay una relación completa y muy amplia entre el Instituto Nacional de Estadística, la Secretaría de Estado y la Dirección General, en este caso, de Turismo de la Junta.

Y Castilla y León presenta con regularidad trabajos a este citado grupo, con un nivel destacado, además, muy valorado por los demás. Y, además, fue la primera Comunidad Autónoma del interior que empezó a realizar estudios propios; cuando empezó la Junta en el año noventa y cinco –la Dirección General de Turismo– tan sólo lo hacían las Comunidades Autónomas –digamos– importantes desde el punto de vista turístico, como pueden ser Baleares, Cataluña, Valencia. Y la Junta de Castilla y León, en este caso Castilla y León, se incorporó a realizar esos estudios –que hoy ya, por cierto, hacen casi todas–, y que esta labor se vio reconocida en la reunión que tuvo lugar en León de este grupo de trabajo del Instituto de Estudios Turísticos, que por primera vez se realizó en una... en una Comunidad Autónoma del interior, porque hasta ahora sólo se había realizado en Comunidades turísticas de importancia, en la costa y en Madrid. Y la primera vez que se reunió en una Comunidad Autónoma del interior fue en ésta, y que en ella se valoraron y estuvieron trabajando sobre todos estos datos, sobre la conveniencia, la coordinación y –digamos– el total asentimiento que hay entre unas instituciones y otras al cada una desempeñar su papel.

Y le diré: las conclusiones son muy amplias, pero, evidentemente, en ellas se... se destila en todas la máxima colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y las Comunidades Autónomas, en la necesidad de que las Comunidades Autónomas realicen este tipo de estudios para saber adónde van y para saber cómo está el sector turístico, y, desde luego, la necesidad y el compromiso de todas de seguir trabajando en esta línea. Yo, si quiere, luego se las puedo dejar o se las puedo pasar.

Pero, evidentemente, sobra un poco todo el planteamiento que hace usted en esta Proposición No de Ley, puesto que en estas conclusiones está incluido toda esa

colaboración, y toda esa realización, y toda esa necesidad de que se haga como se hace, y especialmente la valoración que hacen de las actuaciones que tiene la Junta en este sentido a través de esos estudios.

Respecto al gasto de esos 9.000.000 que dice usted, mire usted, el sector turístico mueve más de 100.000 millones en nuestra Comunidad Autónoma y los Presupuestos de la Junta son por encima de los 5.000. Entendemos que esos 9.000.000 tienen una justificación total y creemos que son necesarios para seguir evaluando el sector. Por lo tanto, entendemos que su justificación es plena y absoluta.

Y sobre las discrepancias que hacía usted con los datos, le diré que la relación entre el número de pernотaciones y gasto por pernотata... y gasto en pernотaciones no es una relación directa, como le podía decir alguien experto en turismo, que depende de épocas, que depende... porque hay épocas en las cuales suben determinada tipología de establecimientos en cobertura y otras no. Entonces... en verano, por ejemplo, se disparan los campamentos, que son un gasto menor, y en otras épocas se disparan otras. Por lo tanto, no tiene una relación directa, sí en términos absolutos tiene una relación, pero no una relación directa y pormenorizada por meses.

La relación entre empleo turístico y número de plazas creadas, evidentemente, en los datos macroeconómicos de la evolución de los años está, pero en mes a mes esas evoluciones no son directas, evidentemente, como usted se puede... se puede imaginar.

Y, desde luego, en el porcentaje superior de ocupación en Castilla y León en algunas zonas, con relación a las zonas costeras, yo creo que esto... a mí me da vergüenza que la haya presentado usted aquí, porque no significa... en la costa habrá muchísima gente, pero a lo mejor están al 50%, y aquí en algunos sitios nuestros igual hay menos, pero igual están al cien por cien.

Y, desde luego, pone el ejemplo usted... pone el ejemplo usted de Palencia, precisamente, en Las Edades del Hombre o, precisamente, en Burgos en determinadas acciones, como ha sido el Camino de Santiago.

Quiero decir que los datos tienen una credibilidad y una... y un porcentaje y un muestreo muchísimo mayores los que hace... los que encarga la Junta de Castilla y León que los del Instituto Nacional de Estadística, que es un muestreo a nivel nacional y que es determinado en muchas... y tiene, en ese sentido –digamos–, muchas limitaciones.

Por lo tanto, le quiero decir que esas cifras sorprendentes, usted, detrás de ellas, mire y vea qué actividad ha habido en esa zona o que movimiento ha habido en esa zona.

Y, desde luego, cuando habla de puestos de empleo y de puestos de trabajo, mire también esa evolución general, no mire la evolución mes a mes, que puede haber esas discrepancias.

Con relación a los campamentos de turismo, que usted ve unas discrepancias amplias, yo le diré... yo le diré "y ya voy a terminar"... bueno, yo le diré "y voy a terminar", si quiere luego en la... en la siguiente intervención, en la siguiente intervención se lo digo, la discrepancias entre campamentos de turismo es el diferente criterio entre contabilizar parcelas o contabilizar plazas. Porque si hay dos parcelas que tienen ocho plazas cada una, si hay dos personas en cada parcela, la ocupación en parcelas es cien por cien y la ocupación en cuanto a pernoctaciones es tan sólo del 25%. Por lo tanto, quiero decir que eso hubo unas discrepancias en cuanto a la toma de datos que realizaron los estudios de la Junta, que se han resuelto, y que en el informe que se va a hacer del año dos mil van a estar corregidas en los años anteriores.

Espero que todo esto le haya aclarado. Y, desde luego, si alguna cosa le ha quedado... o no le ha quedado clara, en la siguiente intervención no tengo duda en aclarársela.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para la réplica, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí, muchas gracias. Hombre, yo, cuando quiera que comparezca el Director General o el Consejero para que me explique lo que hace en la Consejería o en la Dirección General, pues lo haré. Es decir, no entiendo que venga usted aquí a explicarme todo y lo importante que es para nuestra Comunidad el turismo, porque no es el motivo de la Proposición No de Ley. Es decir, la Proposición No de Ley tiene un objetivo muy concreto y tiene unos motivos muy concretos.

Entonces, usted se ha dedicado a hacer lo que hace todo el mundo que no tiene nada que decir, que es marear la perdiz, extenderse en cosas que no se plantean y, al final, no ir al fondo de la cuestión.

Es decir, aquí no se está cuestionando lo importante que es para nuestra Comunidad el turismo; es decir, es algo que nuestro Grupo tiene claro. Y, precisamente, porque lo tiene claro, presenta estas iniciativas que sólo pretenden evitar el despilfarro, porque gastarse 9.000.000 de pesetas para hacer este bodrio de documento, eso es despilfarro, 9.000.000 de pesetas para aportar datos... El documento que publica la Dirección General de Turismo como memoria del año noventa y ocho y años anteriores es éste; lo que pasa es que usted ha venido aquí sin prepararse las cosas. Usted ha venido aquí, simplemente, porque le han dado otros papeles y ha venido a contarnos lo que no es el motivo de la Proposición No de Ley. O sea, lógicamente, tenía que haberse preocupa-

do de hacer un seguimiento año a año, las memorias que hace la Dirección General de Turismo, y hubiera entendido el por qué está esto lleno de contradicciones y por qué, lógicamente, hay esas... esas burradas de un año a otro. Es decir, eso sí que es vergüenza el que se gaste el dinero en hacer este tipo de cosas. Y el dinero que se gasta, es decir, responde a una pregunta que se ha hecho. Quiero decir, que yo la cifra no me la ha inventado. O sea, realmente, en el noventa y ocho se han gastado 9.300.000 pesetas en hacer este... este documento.

Y, desde luego, no intentemos... porque, al final, usted ha dedicado un 10% de su intervención simplemente en intentar rebatir el motivo de la Proposición No de Ley y el fondo de la cuestión. Y, realmente, realmente, es de broma decir ahora que hay más turismo interior en agosto que en la costa. Es decir, realmente, a cualquiera que le diga eso, pues evidencia la falta de solidez que tienen ustedes para oponerse a esta Propuesta que realizamos.

Y es más "y le insisto", si es que la contradicción está entre la Consejería de Industria y la Consejería de Economía. Si es que ustedes tendrían que estar preocupados porque estén gastando, con dinero de todos, publicaciones de dos Consejerías que son del mismo Gobierno y dicen cosas diferentes. Lo que pasa es que ustedes no van a renunciar a hacerse publicidad, porque eso es lo que hacen con estas cuestiones: no aportar datos de rigor y no aportar instrumentos para mejorar el funcionamiento del sector, con lo cual estamos de acuerdo. Lo que no estamos de acuerdo es que utilicen los dineros de todos simplemente para hacerse publicidad. Hagan publicidad en vallas, pero no en publicaciones, que cualquiera que las tome con seriedad se da cuenta que no sirven. Y eso es lo que queremos, que no sigan haciendo publicaciones que no sirven.

Pero ¿cómo me puede decir que los gastos en el sector de las pernoctaciones son mayores cuanto menos ocupaciones ahí, si, precisamente, del año noventa y seis al noventa y siete lo que bajó fueron las pernoctaciones de *camping*, que ahí es donde cayó el 79%? O sea, lo contrario que usted me estaba diciendo.

Y, realmente, ¿cómo es posible que bajando las pernoctaciones en doscientas mil personas suba en más de 6.000 millones los ingresos por pernoctaciones? Si es que eso no es lógico. Si el problema es que ustedes no se han sentado a ver lo que están haciendo; si están aportando datos al sector que es que no sirven para nada. Si lo lógico es que tomaran en consideración la Proposición que ha realizado nuestro Grupo y dejaran de hacer ese tipo de publicaciones y trabajaran sólo con una estadística única, una estadística coherente, una estadística... que de año a año hay porcentajes de una variación del 300%. Pero ¿cómo es posible que de un año a otro haya una variación del 300% y el año siguiente vuelva a bajar el 76%? Pues porque no existe rigor, porque no existe rigor

en lo que se está haciendo. Y entiendo que está plenamente justificado.

Y, desde luego, no me vale que me diga que el Instituto Nacional de Estadística aporta datos que no son útiles, porque aporta viajeros, pernoctaciones, estancia, grado de ocupación, expectativas, personal empleado y precio medio; o sea, aporta todos los datos que, de alguna forma, ustedes se gastan dinero por hacernos publicidad con ello.

Y es más, nuestra Proposición tiene dos partes y dice: primero, hagan sólo un uso de una publicación tomando como referencia ordinaria... y la segunda dice: si el Instituto Nacional de Estadística no aporta suficientes datos, que pueden ser de interés otros datos para la Comunidad -en los cuales estamos de acuerdo-, hagan un convenio, hagan un convenio, que es posible -otras Comunidades lo tienen-, ¿eh?, y será siempre más barato que hacer publicaciones, que ya no sólo es por el precio, sino por la falta de rigor... la falta de rigor que se está aportando a este asunto, y que entiendo que eso no beneficia a la credibilidad del Gobierno Autonómico. En consecuencia, nuestro Grupo mantiene la Proposición.

Y, desde luego, yo le insisto que el día que quiera que se hable en general de turismo, pediré la comparecencia del Director General o del Consejero, y en ese momento hablaremos del sector de turismo en general. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Mucha gracias. Señor Marqués, tiene cinco minutos.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Bien. Yo siento que no haya entendido mi intervención, porque lo que he tratado yo es de indicarle la importancia de esa evaluación, la importancia que tiene el realizar esa evaluación del turismo para seguir haciendo políticas activas de turismo; y los datos del INE, el fin que tienen, y tienen un fin completamente distinto: tienen un fin macroeconómico.

Y una tercera fase, en la cual es el Instituto de Estudios de Turismo, en el cual está el INE, en el cual están todas las Comunidades Autónomas, y en el cual está muy claro que, además de los datos que recoge el INE en toda España, es necesario, para conocer la evolución del sector en cada Comunidad Autónoma, el hacer esos estudios que todas las Comunidades Autónomas están haciendo.

Es decir, he tratado en esa primera parte de explicarle y de indicarle esa necesidad y esa justificación de ese gasto que dice usted que no es adecuado. Y nosotros le hemos tratado de decir todo lo contrario, en el sentido de que lo creemos necesario, precisamente, por esa evaluación; y que, desde luego, a Castilla y León le están

felicitando desde otras Comunidades Autónomas por este tipo de actuaciones que ha emprendido y que otras han seguido, y que había otras que las habían emprendido antes, como son las Comunidades Autónomas que tienen... que son fuertes en materia turística y que tienen una evolución de ese sector mayor.

Con relación a las incongruencias que usted ve, yo le he dicho que en el tema de campamentos de turismo había una... -digamos- un error en el sentido de valorar parcelas y valorar pernoctaciones. Y de ahí esos... son esos datos erróneos que usted busca y usted ha visto de un 300%, y que están, además, solapados con distintos años, desde el punto de vista turístico, en campamentos, porque -como usted sabe- hay una variación estacional importante que también hay que tener en cuenta y hay que valorar a la hora de verlos.

Precisamente por eso, este año se ha corregido toda esa... ese solapamiento entre parcelas y pernoctaciones, y en los datos del año... el resumen que va a salir próximamente, de la memoria del año mil novecientos noventa y nueve, van a estar corregidos esos datos, en relación a esas discrepancias que había entre número de parcelas y número de ocupaciones.

Y en relación al porcentaje de ocupación, le diré que en muchas zonas de Castilla y León hay un porcentaje de ocupación hotelera muy superior al de las costas en agosto, aunque usted no lo quiera reconocer, pero eso es así. Y le diré, por ejemplo, en Soria -digamos que es lo que más conozco y lo que más le puedo decir-, que hay un porcentaje de ocupación próximo a ese... a unos niveles máximos que a lo mejor en otras zonas costeras en determinado momento no hay. Es decir, lo que los estudios que se encargan tratan de dar una realidad al sector; la realidad la más completa y, desde luego, la más certera; y sin ellos, evidentemente, no se podría seguir.

Por lo tanto, quiero decirle que cuando esos estudios, que están además hechos con unas bases mucho más amplias que los datos del Instituto Nacional de Estadística, que también son válidos, lo que ocurre que son válidos en otro orden de cosas, no a la hora de analizar un sector concreto y pormenorizadamente. Y por eso son necesarios y por eso se está en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística a través del grupo de trabajo.

Por lo tanto, nuestro Grupo cree que se debe de seguir en esta línea, evidentemente, cada año mejorando estos estudios, y, desde luego, tratando de que a lo largo de los años haya una... una serie, serie anual, que nos pueda ir dando esta evolución y estos análisis, para poder obrar en consecuencia.

Por lo tanto, yo le digo que vea estas otras cosas, vea estas otras incidencias que ocurren en nuestra Región, y que muchas veces dan como consecuencia esos datos que a usted o no le gustan o no le parecen adecuados.

Por lo tanto, nuestro Grupo cree que no es necesaria esa... los planteamientos que ustedes hacen. Y, desde luego, animo a la Dirección General de Turismo a seguir en este trabajo, eso sí, coordinándose -como lo está haciendo- no sólo con la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, sino también, a través del grupo de trabajo, con el resto de Comunidades Autónomas, en este trabajo -que yo creo que es interesante- de analizar al por menor la evolución de nuestro turismo. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Fernández, para la fijación de posiciones.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Pues vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley, porque entendemos que algo que a través de un convenio con el INE se puede solucionar, aunque sea necesario... todo esto que usted nos dice, si se puede solucionar a través de un convenio con el INE -y así lo creemos-, sería un ahorro para la Junta de Castilla y León.

Pero además hay una segunda parte, y es que no creemos para nada en el rigor de esta publicación, porque, dado los bodrios que suele sacar la Dirección General de Turismo -léase Turiagenda 2000-, lógicamente, no es fiable nada de lo que venga de ahí. Es publicidad, es gastar papel, es gastar dinero de los contribuyentes. Y, desde luego, creemos que tenemos que ser, pues, además, de más rigurosos -que no lo están siendo para nada, al menos en estas publicaciones-, además tenemos que velar mejor por los intereses económicos de los contribuyentes, que son, al final, los que están pagando o los que estamos pagando todas estas publicaciones, en las que, desde luego, siempre sale en aura de gloria y coronado de laurel el partido gobernante. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Ustedes siempre recurren a decir que es que en todas las Comunidades... u otras Comunidades les felicitan por el buen trabajo que hacen. Es decir, está claro que... que eso también tiene un calificativo, y es el que... el que realmente tiene que autoalabarse es porque los demás dicen, generalmente, muy poco de él.

Quiero decir, yo creo que deberían ir dejando esa coletilla que utilizan siempre, y que realmente no se la cree nadie. Porque, además, quiero decir que es que los que la escuchamos, pues, nos damos cuenta lo ridículo que supone decir ese tipo de... de cosas.

Desde luego, la ocupación de Soria que da usted en agosto, pues, es lógica: un 53%. O sea, indudablemente,

habrá más ocupación en agosto que... que en otros meses en Soria. Quiero decir, pero no me puede decir que es más normal que haya más ocupación en el interior que... que en la costa. O sea, es que eso es una cosa que no tiene ningún sentido, porque todos sabemos que en agosto la costa es la que tiene ocupación. Y ésa es la contradicción que queremos que se resuelva. O sea, si lo que queremos es que, realmente, la Junta evite instrumentos que sirvan al sector y que sirvan de información a los ciudadanos, no que se editen instrumentos que se retocan. Porque ése es el problema.

El Instituto Nacional de Estadística actúa de forma objetiva, y estos datos, pues lógicamente, hay que procurar que siempre salgan bien, para que, de alguna forma, el Gobierno de la Junta, pues, presente mensualmente lo mucho y lo bien que van las cosas. Lo que pasa es que nosotros no hemos estudiado los datos mes a mes, sino hemos ido a datos anuales, que es como se ve la evolución.

Y, es más, le puedo decir más: si nosotros vemos los datos del Instituto Nacional de Estadística cómo han evolucionado, son mejores para los resultados del sector de turismo en Castilla y León que los datos de la Junta de Castilla y León. O sea, los datos de la Dirección General de Turismo, viendo un año completo, es mejor cómo ha evolucionado el sector... ya no estoy hablando de comparaciones ni de contradicciones, sino realmente cómo evoluciona el sector. El sector ha evolucionado mejor que como dice la Junta. ¿Por qué? Pues porque en el Instituto Nacional de Estadística, la evolución se basa en datos que son unas secuencias en el tiempo, y que entiendo que están hechos con rigor.

Yo sé que esta Proposición no la van a aprobar porque ya me lo ha dicho, pero, bueno, a lo mejor sirve, por lo menos, para que tomen con más rigor la elaboración de la memoria del año noventa y nueve. Y si no es así, pues tendremos motivos para vernos otra vez aquí, para volver a analizar las contradicciones que incluyen sus publicaciones.

En definitiva, nuestro Grupo... Y siento que voten en contra, porque, desde luego, podían haber aprovechado para ahorrarle dinero a todos los castellanos y leoneses. No es un problema del porcentaje que supone sobre el conjunto del gasto de la Dirección General. Si 9.000.000 no es necesario gastarlos, no hay que gastarlos, porque, de lo contrario, es un despilfarro. Y entiendo que ustedes tienen la obligación, desde el Gobierno Regional, de no despilfarrar ni una peseta. Y si se hace un gasto, hágase para aportar datos con rigor, que es lo que pretendíamos. No decimos que no se haga el gasto; lo que decimos es que se hagan datos con rigor; y que no se haga el gasto para hacer este tipo de cosas, sino que se hagan realmente para que sirvan.

Muchas gracias. Nuestro Grupo mantiene la Proposición. Y agradezco el apoyo del Grupo Mixto.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Pasamos, entonces, a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Cuatro. ¿Votos en contra? Cinco. ¿El señor Granado puede votar? ¡Ah!, es verdad. Perdón. Cinco. ¿Votos a favor... en contra? Diez... Nueve.

Por nueve votos en contra y cinco a favor, se rechaza la Proposición.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores Octavio Granado Martínez, Fernando Benito Muñoz, Julio Víctor Pascual Abad y Leonisa Ull Laita, relativa a ampliación de los municipios selectivos de interés turístico en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de dos de febrero de dos mil**".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. El Boletín Oficial de Castilla y León publicaba el pasado veintitrés de diciembre, como todos los años, las líneas por las... de subvenciones por las que se desarrolla el Plan de Turismo en la Comunidad Autónoma para el año dos mil, tanto para organizaciones sin ánimo de lucro, empresas y entidades locales.

En este... en lo publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León se reproduce una coletilla en las órdenes de subvenciones, en algunas de ellas -concretamente en el Programa de Calidad Turística para Asociaciones sin Ánimo de Lucro, en el Programa de Inversiones en Infraestructura para Corporaciones Locales y el Programa de Patronatos de Turismo... de Promoción Turística-, en la que se consideran especialmente preferentes aquellas inversiones o actuaciones que se desarrollen en los municipios declarados como selectivos de interés turístico.

Estos municipios, de los que no tengo especial interés en hacer una... una referencia a cuál ha sido su evolución en la legislación española desde que fueron creados como municipios de interés turístico por el Ministerio de Información y Turismo, estos municipios están determinados en Castilla y León a través del Plan Regional para el Desarrollo Turístico de Castilla y León de mil novecientos noventa y cuatro, que luego se ha visto modificado

por resoluciones puntuales, declarando algunos municipios como selectivos de interés turístico.

¿Y con qué nos encontramos... con qué situación nos encontramos, en estos momentos, de municipios declarados como selectivos de interés turístico en el ámbito de la Comunidad Autónoma? Pues nos encontramos con que, en estos momentos -según recoge la propia Orden en su anexo-, hay declarados en la provincia de Ávila el 7% de los municipios de la provincia; en la provincia de Burgos, el 4%; en la provincia de León, el 9%; en la provincia de Palencia, el 15%; en la provincia de Salamanca, el 13%; en la provincia de Segovia, el 8%; en la provincia de Soria, el 10%; y en la provincia de Valladolid, el 10%; y en la de Zamora, el 8%. Si a esto sumamos las áreas declaradas concurrentes en la propia normativa como áreas especiales de interés turístico, pasaríamos a unos datos para las provincias de León, Salamanca y Palencia que serían del 26% de la provincia de León, el 15% de la provincia de Palencia y el 13% de la provincia de Salamanca. Es decir, en Burgos hay declarado un número muy inferior de municipios al del resto de las provincias de la Comunidad.

Sorprende esto porque, de hecho, la provincia de Burgos, el número de pernoctaciones... es la primera en la Comunidad Autónoma en pernoctación de visitantes extranjeros, y el global de visitantes están en... según años, en la primera o en la segunda provincia.

Y, además, nos encontramos con que la Proposición, debido a lo que ha sido el transcurso de estas declaraciones por el paso del tiempo, pues nos encontramos con que esta declaración de municipios selectivos de interés turístico, en estos momentos, deja fuera algunas de las principales áreas de interés turístico en la provincia de Burgos. Y voy a citarles a Sus Señorías algunos ejemplos significativos. Por ejemplo, en Burgos hay un pantano, en el que se realizan actividades turísticas en toda la provincia, fundamentalmente, que es el pantano de Arija, y, sin embargo, Arija no está declarado como municipio selectivo de interés turístico.

En Burgos hay, fundamentalmente, tres tipos de yacimientos arqueológicos: los yacimientos paleontológicos, los yacimientos arqueológicos de restos romanos y los yacimientos arqueológicos que hacen referencia a los testimonios del hombre en la época de la Prehistoria.

En cuanto a los yacimientos paleontológicos, en Burgos, que comparte con la provincia de Soria, pues, algunos de los principales restos de... de lo que es la actividad de animales, fundamentalmente, del cretácico o del jurásico, pues nos encontramos con que los dos municipios principales donde existen testimonios de estas actividades, fundamentalmente ignitas, huellas de dinosaurios, que son Salas de los Infantes y Regumiel de la Sierra, no están declarados de... como selectivos de interés turístico.

En cuanto a los yacimientos romanos, pues nos encontramos con que la principal ciudad romana del norte de España, que es Clunia, está en un municipio, Huerta del Rey, que no está declarado como selectivo de interés turístico. Y que el principal hito turístico, al margen de Clunia, de la provincia de Burgos, que es la... las Salinas Romanas de Poza de la Sal, pues, están en un municipio, que es Poza de la Sal, que no está declarado de interés turístico. Incluso ni siquiera porque fuera también la zona en la que empezó a desarrollar sus estudios y la zona natal de Félix Rodríguez de la Fuente.

En cuanto a lo que son los testimonios históricos, el hito principal de Burgos es indudable que es el Camino de Santiago. Solamente cuatro de los treinta Ayuntamientos burgaleses por los que transcurre el Camino de Santiago están declarados como selectivos de interés turístico.

Estaciones de esquí, en Burgos hay dos estaciones de esquí: en Espinosa de los Monteros y en Pineda de la Sierra. Pineda de la Sierra no está declarado como selectivo de interés turístico.

Y rutas de especial interés turístico, en Burgos, en estos momentos, la que recoge la mayor parte de los apoyos de las Administraciones Públicas, que es la de Oña, Poza y Frías, pues de los tres Ayuntamientos en lo que... por los que pasa esta ruta, dos no están declarados como selectivos de interés turístico: Oña y Poza.

Es decir, nos encontramos con que, por lo tanto, existe un problema, y el problema es que se da preferencia, por las propias órdenes de convocatoria de subvenciones de la Junta, a una categoría de municipios, y luego, por su no declaración, pues la mayor parte de los municipios que podían ser acreedores de esta preferencia no pueden ser beneficiarios de la misma porque no están declarados como selectivos de interés turístico.

¿Esto es un problema de los Ayuntamientos? Pues, ¡hombre!, los Ayuntamientos tienen que solicitarlo. Algunos lo han solicitado y todavía no se les ha contestado —y en la segunda intervención haré algunas referencias a solicitudes concretas de los Ayuntamientos—, pero también es una actuación que pertenece al ámbito de la planificación regional. No es casual que las declaraciones de estos Ayuntamientos estén dentro de un Plan Regional de la Junta de Castilla y León.

Y en segundo lugar existiría un segundo problema, y es si tiene que existir esta categoría. Yo sé que esto es una cuestión evidentemente discutible, porque la mayor parte de los profesionales del sector, en estos momentos, están por no dirigir demasiado la actuación de las Administraciones Públicas y por no segmentar lo que es la iniciativa turística en áreas concretas del territorio. Y sería muy discutible, a lo mejor, o sería discutible, en todo caso, el si tiene que existir esta categoría de muni-

cipios o si, por el contrario, las iniciativas de los particulares, de las Entidades Locales y de las organizaciones sin ánimo de lucro pueden realizarse en todo el territorio de la Comunidad Autónoma sin establecer criterios de preferencia por zonas concretas del territorio.

Pero, en cualquier caso, la categoría existe, la categoría está siendo utilizada por la Junta de Castilla y León para determinar preferencias. Y el hecho evidente de que una provincia con una enorme potencialidad turística, pues, tiene bastantes de esos Ayuntamientos que serían acreedores, con los criterios que se utilizan en otras, para su declaración, pues no alcanza el número de declaraciones que podrían posibilitar un fomento del sector, sobre todo en áreas rurales de la provincia.

Por esta razón, los Procuradores Socialistas por Burgos presentamos esta Proposición, en la que, sin marcar fechas ni procedimientos —porque entendemos que éste es un asunto que, lógicamente, debe quedar al albur del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma—, sí le pedimos que recoja la necesidad, la conveniencia de ampliar los municipios que en Burgos están declarados de interés turístico, mediante, lógicamente, la inclusión en esta categoría de aquellos municipios que por sus valores arqueológicos, medioambientales, de patrimonio histórico, paisajísticos, o de cualquier otra naturaleza pudieran ser acreedores a formar parte de la misma. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún Grupo va a consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones tiene la palabra el señor Rodríguez de la Fuente.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Gracias, señora Presidenta. Señor Granada, no vamos a consumir un turno en contra y vamos a pasar directamente a fijación de posiciones, primero, porque este Portavoz le quiere contestar a su iniciativa parlamentaria dando todas las explicaciones referentes a los motivos por los que la Junta de Castilla y León, en estos momentos, no amplía la relación de municipios selectivos de interés turístico.

Y segundo, porque el Grupo Popular ni este Procurador están en contra de que los municipios de la provincia de Burgos ni de toda Castilla y León que reúna las actividades turísticas y todo lo que usted ha desarrollado en su Proposición No de Ley puedan ser declarados municipios selectivos de interés turístico. Pero en estos momentos no pueden ser incluidos en esta selección los municipios que usted nos propone en su Proposición No de Ley, por los siguientes motivos:

El inventario de municipios selectivos recogido en el Plan Regional para el Desarrollo Turístico de Castilla y León finaliza a finales de este año, en el año dos mil; en

el año dos mil finaliza ese modelo que ya está confeccionado. Para la selección de municipios se utilizaron criterios de selección objetivos y "entendemos" adecuado para la finalidad pretendida. Esto no implica que las conclusiones de su ampliación son absolutamente libres de controversia, y, además, no se descarta categóricamente que a lo largo de estos años hayan podido varias las circunstancias que motivaron una u otra valoración, es decir, la inclusión o no de estos municipios.

Ahora bien, no hay que perder de vista que esa relación fue elaborada en el marco de una programación turística que afecta al conjunto de la Comunidad de Castilla y León, y que cualquier revisión que se haga de ella tiene que responder a una reflexión general referida a todo el territorio de la Comunidad y no solamente a una provincia, sin que se analice, al menos, la posibilidad de que otras concurra en igual o similares circunstancias.

Usted dice, nos ha planteado todas las cualidades que tienen estos municipios para estar incluidos en esta relación, y tiene usted toda la razón: todos son acreedores de ello. Pero, como le he dicho anteriormente, hay que tener presente, asimismo, que la vigencia del inventario de municipios selectivos de interés turístico finaliza a finales de este año dos mil. Y ése es el momento oportuno para realizar un replanteamiento de esta figura de una manera global y coherente con los intereses y el conjunto de la Comunidad.

El voto en contra de este... está fundamentado por lo dicho anteriormente y, principalmente, por lo final, que a finales de año, cuando se cierre este ciclo, se tendrá que hacer un estudio global de toda la Comunidad y tendrán que incluirse todos aquellos municipios que, relativamente, son acreedores de ello.

Y usted lo ha dicho, que no... en su Proposición No de Ley no pone fecha, sino pone que se haga un estudio; usted mismo lo dice. Y una de las mayores... de la solicitud de ellos por la... acogerse a las subvenciones que la Junta, la Junta publica en sus boletines, y yo creo que al año que viene será el momento de poder acogerse a esas subvenciones, ya que si todos ellos tienen las cualidades turísticas que, verdaderamente, usted nos ha relacionado en su Proposición No de Ley estarán incluidos en esa relación.

Y le he dicho que será el momento de replantearse todo esto de una manera global de toda la Comunidad. Y sería bueno que también que esto se hiciera por zonas y no por pueblos; será una de las cualidades que la Junta tenga en consideración.

Y por todo lo dicho anteriormente, nuestro voto va a ser en contra de su Proposición No de Ley, pero dejando constancia de que no nos oponemos a que estos municipios estén dentro de esta lista o de esta selección, sino que no es el momento hasta que no finalice este periodo,

que entonces será el momento de tener una cosa global de toda la Comunidad, que sería lo más importante. Muchísimas gracias y gracias por todo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Granado, para cerrar el debate.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno la intervención del Portavoz del Partido Popular, expresada en términos muy razonables, plantea un problema, y es que, en efecto, se va a producir la modificación de todos estos municipios a finales del año dos mil.

Me gustaría señalar algunas cuestiones que yo creo que tienen interés y por el cual vamos a mantener esta Proposición.

En primer lugar, usted ha mencionado el que... creo recordar que ha dicho que los criterios de selección de estos municipios fueron objetivos. Mire, yo algo de esta cuestión, algo le puedo informar y decirle que esto no ha sido así. Pero no ha sido así no por la mala voluntad del Gobierno Regional, sino porque estos municipios son herederos de una categoría, que eran los municipios de interés turístico, que viene del Ministerio de Información y Turismo que puso en marcha -cuando era Ministro- el señor Fraga Iribarne, y en la que se utilizaron, fundamentalmente, criterios de ocupación; criterios de ocupación en el sentido de que fueron declarados como municipios de interés turístico aquellos que ya tenían, en el momento de la declaración, mayor número de plazas turísticas. Y éste fue el criterio fundamental. ¿Ése es un criterio objetivo? No, ése es un criterio estadístico. Pero es que la estadística no es demasiado objetiva, ¿no? Si usted y yo... si yo me como un pollo y usted ninguno, la estadística dirá que cada uno de los dos nos hemos comido medio pollo.

Y, en este sentido, sorprende cómo se ha hecho esta determinación. Porque hay municipios que están incluidos en esta determinación simplemente porque tenían muchas plazas turísticas en el momento en que se realizó la operación... la determinación. Y luego hay otros municipios de evidente interés que no fueron declarados porque en el momento no tenían ninguna. ¿Quién puede dudar que Oña en Burgos, que es uno de los sitios donde hay más frecuencia... más frecuentación de visitantes, es un municipio de interés turístico? En Oña no hay ningún alojamiento turístico, y no lo hay porque cuando se piden subvenciones a la Junta de Castilla y León se dice que determinadas subvenciones no se pueden otorgar porque al no ser un municipio selectivo de interés turístico las cuantías son inferiores o, simplemente, no entran dentro de las órdenes de convocatoria de subvenciones.

Pero fíjese usted que aprobamos el Plan de Turismo en el año noventa y cuatro, y en el año noventa y cuatro

el Camino de Santiago ya existía y, sin embargo, la mayor parte de los municipios no están declarados como selectivos de interés turístico; ya se conocían las ignitas, y, sin embargo, en Soria están declarados como municipios selectivos de interés turístico los municipios con ignitas y en Burgos no. Ya se conocía el Yacimiento de Atapuerca y, sin embargo, llevamos seis años en donde Atapuerca no es un municipio selectivo de interés turístico; lo cual es una aberración, una auténtica aberración. O ya se conocía lo que eran las principales rutas turísticas y ya estaba presente el legado de Félix Rodríguez de la Fuente y, sin embargo, ni Oña ni Poza estaban declarados.

Y usted me dice: "tienen que serlo, lo serán, habrá una determinación a finales del año dos mil, y en esta determinación de finales del año dos mil se corregirán estos problemas". Bueno, ustedes lo que nos vienen a decir es que hasta el año dos mil no hay solución. Porque a mí me hubiera parecido bastante razonable que, en función de esa nueva determinación del año dos mil, lo que hubiera hecho la Consejería en los años noventa y ocho y noventa y nueve para eliminar estos problemas de discriminación entre unas zonas u otras fuera no conceder preferencia a la categoría existente, porque se entiende... y yo creo que usted entiende y yo entiendo que la categoría existente es defectuosa, tiene lagunas, y que incluso, a lo mejor, pues "como usted bien decía", hay que pasar de los Ayuntamientos -y yo he intentado indicar en mi primera intervención-, hay que pasar de Ayuntamientos y hablar de zonas, etcétera.

Pero, entonces, ¿por qué seguimos dando preferencia en todas las órdenes de convocatoria de subvenciones a las que yo he hecho referencia a ser declarado como selectivo de interés turístico o no? ¿Por qué seguimos permitiendo, el año noventa y ocho y el año noventa y nueve y el año dos mil, a que haya determinados proyectos empresariales de organizaciones sin ánimo de lucro o de Ayuntamientos que no cuentan con apoyo de la Junta por no estar declarados en esta categoría?

Y, claro, usted me dice: "esto en el año dos mil se va a solucionar". Pero yo es que creo que debe seleccionarse ahora; y puede haber soluciones. Yo no me opondría en modo alguno a que la Comisión aprobara una declaración pidiendo que la Junta no tenga en cuenta esta categoría a la hora de otorgar las subvenciones, que tenga en cuenta también otros criterios. Pero esto la Junta no lo ha hecho; no lo ha hecho en el año noventa y siete, ni en el año noventa y ocho, ni el año noventa y nueve, ni en el año dos mil. Y, entonces, estamos ante un problema que no se soluciona y al cual se nos dice que el año dos mil se solucionará.

Yo, entenderá usted que le diga que no puedo estar de acuerdo con estos criterios de planificación. Yo no creo que los problemas tengan que esperar a cuando las órdenes administrativas de turno dicen que deban solucionarse para que se solucione. Yo quiero solucionar los

problemas de manera más diligente. Yo creo que la Junta fue más diligente en su declaración del año noventa y cuatro, yo creo que no utilizo criterios objetivos, no hay ninguna razón para que Burgos sea la provincia de la Región que tenga menos municipios declarados como selectivos de interés turístico; no hay ninguna razón objetiva para que eso sea así. No hay ninguna razón objetiva para que determinados proyectos se queden sin subvención hasta el año dos mil porque la Junta se niega a modificar su normativa. Y no hay ninguna razón para que nos neguemos a fomentar la creación de riqueza en determinadas áreas de la Comunidad Autónoma en función de lo que en su día fue, sin duda, con toda la mejor de las voluntades, pero fue un error.

Y, en este sentido, nosotros mantenemos el criterio. Estaríamos dispuestos a llegar a cualquier acuerdo, pero creo que esto ya es imposible, porque no se ha presentado enmienda a esta Proposición que dijera que la Junta utilizara otros criterios que impidieran que determinados proyectos se yugularan, no encontraran apoyo de la Junta. Yo creo que ustedes nos proponen que el problema se solucione a finales de año, y mejor es eso que nada. Y, en este sentido, le agradezco la reflexión y le agradezco pues que me diga que a finales de año esta situación se va a contemplar, pero usted entienda también que yo no pueda estar de acuerdo en que a determinados empresarios, organizaciones sin ánimo de lucro o Ayuntamientos de mi provincia, yo les tenga que contestar que lo que dice el Partido Popular es que esto se va a solucionar a finales del año que viene, pudiendo solucionarlo con fecha de hoy o con fecha de mañana; me parece sinceramente que el Gobierno no está actuando con la diligencia debida.

Y, por terminar, bueno, es que... además, ¿sabe usted qué tipo de soluciones se están dando en la práctica a este tipo de situaciones? Pues, al final, si hay un proyecto que es muy, muy interesante, pues, al final la Junta hace tabla rasa de sus propias preferencias en las órdenes y, al final, acaba apoyándolo. Fíjese usted, en estos momentos hay un parque temático en proyecto en Burgos, que está en Oña. Hombre, me imagino yo que si... al empresario que promueve el parque temático, que es el único parque temático que se va a crear en la provincia de Burgos, en Oña, no le van a decir lo que deberían decirle si aplican las órdenes, y es que, como no es un municipio declarado como selectivo de interés turístico, no le pueden subvencionar. Yo me imagino que, al final, buscarán una manera de solucionarlo. Pero es que, al final, la solución va a ser no aplicar las normas. Y nosotros, como legisladores, pues, tenemos que hacer del Estado de Derecho pues algo cada vez más consolidado, y si una norma está mal, lo que hay que hacer no es no aplicarla, es corregirla. Y es lo que proponía esta Proposición.

También me gustaría señalar el que, si se ha hecho con referencia concreta a la provincia de Burgos, es porque creo que, en efecto, aunque el problema es global

y hay que darle una dimensión regional que a nadie se le ocupa, es en Burgos donde hay más problemas de esta naturaleza, precisamente porque es la provincia de la Comunidad Autónoma que tiene menor número de municipios declarados.

Y éste era el motivo de esta presentación, de esta iniciativa con ese matiz provincial, que yo creo que hacía referencia a una situación específica de la provincia de Burgos.

En todo caso, nosotros mantenemos la Proposición y, pues, simplemente señalar que espero que para el año dos mil este problema en el que todos coincidimos en desta-

car, pues se pueda funcionar si no se soluciona ahora. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Pasamos pues a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Cinco votos. ¿Votos en contra? Nueve. De catorce votos emitidos, se rechaza la Proposición por nueve votos en contra y cinco a favor.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.)